

ANT. : Oficio 9056 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

08 MAYO 1992

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio N° 9056 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el Señor Diputado don Ramón Pérez Opazo, ha solicitado se dirija oficio al Poder Ejecutivo y se sirva informar a esa Corporación sobre los antecedentes expuestos en la presentación cuya copia se acompaña.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 08 de mayo de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 08 de junio de 1992. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial


Cecilia Huneeus Cox
CECILIA HUNEEUS COX
Jefe de Redacción
Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/10224) ✓

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE S. 70ª

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 82/10224
08 MAY 92

A:

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

CHC

Oficio N° 9056

VALPARAISO, 5 de mayo de 1992.

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA

El señor Diputado don Ramón Pérez Opazo, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 302 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha solicitado se dirija oficio a V.E. para que, si lo tiene a bien y lo estima conveniente, se sirva informar a esta Corporación acerca de los antecedentes expuestos en la presentación cuya copia se acompaña.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZUÑIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados



0/9056

OF. : O017/92/

DE : DIPUTADO RAMON PEREZ OPAZO

A : S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

MAT. : SITUACION PUEBLO DE QUILLAHUA II REGION

FECHA: VALPARAISO, abril 30, 1992.

Señor
Presidente de la H. Cámara de Diputados
Don José Antonio Viera-Gallo Q.
Presente.

De mi consideración:

En virtud de las facultades que me confiere el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie a S.E. el Presidente de la República, en razón de que:

En mi reciente visita a mi distrito, I Región Iquique, se apersonaron a mi oficina un grupo de personas representantes de los habitantes del pueblo de Quillahua II Región frontera con la I, quienes a parte de haberles entregado a S.E. sus quejas, me han pedido le reitere la urgencia de buscarles una solución.

Este pueblo que es sede de la Avanzada Aduanera que divide ambas regiones, se encuentra en este momento sin luz eléctrica por estar condicionada; no tienen vigilancia de carabineros; el agua potable siempre se les ha vendido a través del sistema de tambores. El Río Loa que mantiene la agricultura de este pueblo, ha sido contaminado por residuos del salitre que explota Soquimich; lo que ha producido que se sequen las parcelas que riegan con esa agua. Para mayor desgracia, se les ha comunicado que a contar del 31 de abril del presente no tendrán ni siquiera agua comprada, por haberse dispuesto el alzamiento de las cañerías del Toco, lugar donde se abastecían quienes a ellos le vendían el agua.



A raíz de todas las dificultades, este pueblo ha izado banderas negras en demostración que es un pueblo que está de duelo, por sentirse abandonado; y solicita se le incorpore su territorio como componente de la I Región, por sentirse desatendidos e ignorados por las autoridades de Antofagasta.

Su Excelencia, por considerar justo el clamor de estos compatriotas, es que solicito y me sumo a la búsqueda de una solución a sus graves inquietudes que han planteado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

RAMON PEREZ OPAZO
Diputado de la República
Distrito de Iquique

RPO/jva.

c.c.: - Arch.
- Cron.

PD.: Sírvase acompañar el documento con el oficio.